

**DECRETO DE PRESIDENCIA****Núm.104/2018****15 de junio de 2018**

Vistas las actuaciones llevadas a cabo para la provisión de los puestos nº 267, 268 de la RPT, de operario especialista RU polivalente y el puesto nº 305 de la RPT de peón especialista polivalente de garbigune de la Mancomunidad Comarcal de Debabarrena, para ser provistos mediante concurso-oposición libre, bajo la modalidad de contrato temporal de interinidad de carácter discontinuo hasta cubrir los mismos de forma reglamentaria.

De conformidad con el Acuerdo adoptado en la Comisión de Gobierno de 16 de mayo de 2018, que aprueba las bases de dicho proceso,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos en la convocatoria para la provisión de los puestos nº 267, 268 de la RPT, de operario especialista RU polivalente y el puesto nº 305 de la RPT de peón especialista polivalente de garbigune, mediante contrato temporal de interinidad de carácter discontinuo hasta cubrir los mismos de forma reglamentaria

SEGUNDO.- Conceder un plazo de tres días hábiles, a los efectos de reclamaciones o subsanación de errores, a contar desde el día siguiente de su publicación.

La lista provisional se entenderá automáticamente elevada a definitiva si no se produjeran reclamaciones. Si las hubiera, serán aceptadas o rechazadas en una nueva resolución por la que se apruebe la lista definitiva y que se hará pública, asimismo, en la forma indicada.

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

DNI
72.456.979-X
44.341.583-K
72.582.459-W
44.349.492-H



DNI
30.575.359-X
1.5398.457-A
15.362.625-M
78.936.448-B
44.345.848-P
44.342.894-K
44.172.734-S
44.341.578-Q
72.577.319-Z
15.374.979-P
15.394.973-S
15.367.879-S
15.387.871-C
72.483.967-L
15.384.035-W
30.623.160-V
15.396.627-J
15.993.726-D
44.341.323-Z
34.106.412-B
78.926.138-M

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
15.362.930-B	No acredita el punto 3.f
15.388.056-K	No acredita el punto 3.f
15.362.372-M	No acredita el punto 3.f
79.183.246-L	No acredita el punto 3.c, 3.f
74.189.408-X	No acredita el punto 3.f
15.396.272-A	No acredita el punto 3.c, 3.f
15.377.136-A	No acredita el punto 3.f
15.362.963-K	No acredita el punto 3.f
15.374.677-M	No acredita el punto 3.f



DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
72.578.339-E	No acredita el punto 3.f
72.572.987-Y	No acredita el punto 3.f
15.368.661-S	No acredita el punto 3.f
15.371.554-X	No acredita el punto 3.f
15.379.049-F	No acredita el punto 3.f
72.567.518-B	No acredita el punto 3.f
15.351.174-P	No acredita el punto 3.f
15.392.107-R	No acredita el punto 3.f
X-4004162T	No acredita el punto 3.c, 3.f
15.351.612-D	No acredita el punto 3.f
15.380.482-Z	No acredita el punto 3.c, 3.f
15.378.675-R	No acredita el punto 3.f
15.394.470-H	No acredita el punto 3.f
15.394.643-F	No acredita el punto 3.f
15.366.243-H	No acredita el punto 3.f
15.400.725-V	No acredita el punto 3.c, 3.f
X6407235-X	No acredita el punto 3.f
15.384.827-N	No acredita el punto 3.f
72.577.744-W	No acredita el punto 3.f
73.216.340-A	No acredita el punto 3.c, 3.f
Y-5526062-G	No acredita el punto 3.c, 3.f
Y-3871985-H	No acredita el punto 3.c, 3.f
15.354.731-T	No acredita el punto 3.f
58.005.536-L	No acredita el punto 3.f
15.368.067-L	No acredita el punto 3.f
Y-2522566-D	No acredita el punto 3.c, 3.f
44.174.229-S	No acredita el punto 3.f
72.312.524-H	No acredita el punto 3.f
15.375.029-N	No acredita el punto 3.f



DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
44.344.077-P	No acredita el punto 3.f
72.584.059-S	No acredita el punto 3.f
15.944.369-X	No acredita el punto 3.f

Motivos de exclusión: no acreditar los requisitos exigidos en la base tercera "requisitos de los aspirantes"

3.c) no presentar la titulación exigida

3.f) no acreditar conocimientos de euskera

En Eibar a 15 de junio de 2018

EL PRESIDENTE
Arcadio Benítez Dávila